1. Fecha y lugar: Kanpezu-Ioar se celebrará el día 6 de mayo del 2018 en el pueblo de Kanpezu (Álava) con salida a las 10:00 horas.

2. Recorrido: La prueba discurre por la Sierra de Kodés, tiene un recorrido de 28 Km, con un desnivel positivo de 2.000 m.

3. Puntuable: La prueba será puntuable para las National Series de ISF (International Skyrunning Federation) en su modalidad SKY.

4. Participación: Podrán participar todos los atletas, montañeros o deportistas mayores de 18 años que lo deseen, hasta un máximo previsto de 350 corredores, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

5. Categorías: Solamente absoluta (masculina y femenina): a partir de 18 años cumplidos el año de referencia.

6. Inscripciones: Se abrirá un período de inscripción del 8 de enero al 1 de mayo. Dicha inscripción se realizará por internet, a través de la web de la carrera.

7. Precio: La cuota de inscripción será de 25€. El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes, así como diversos regalos. **No hay devoluciones.**

8. Señalización: El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido, los avituallamientos están ubicados, aproximadamente, cada 5 kms de recorrido.

9. Controles: En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto 6 puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios.

10. Avituallamientos: Se dispondrán 5 puntos de avituallamiento más el de meta. En estos puntos se ofrecerán a los participantes productos líquidos y sólidos [agua, fruta, bebidas isotónicas, etc.]

11. Tiempos de paso: El tiempo máximo de entrada en meta será de 5 horas, por lo que quienes excedan el tope de tiempo establecido perderán toda opción a figurar en la clasificación final. En cualquier caso, los responsables de la Organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores. A estos efectos, la Organización tiene prevista la participación de dos corredores que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la Organización.

12. Premios:

Absoluta masculina: A LA ESPERA DE PODER AUMENTAR LOS PREMIOS
1º Txapela, Trofeo, y premio en metálico de 200€.
2º Trofeo y premio en metálico de 150€
3º Trofeo y premio en metálico de 100€

Absoluta femenina: A LA ESPERA DE PODER AUMENTAR LOS PREMIOS
1ª Txapela, Trofeo y premio en metálico de 200 €
2ª Trofeo y premio en metálico de 150 €
3º Trofeo y premio en metálico de 100 €

13. Clasificación: Todos los clasificados puntuaran para la clasificación de National Series de ISF (International Skyrunning Federation) en su modalidad SKY.

14. Entrega de dorsales: La entrega de dorsales se efectuará en la Kultur Etxea de Kanpezu el día 5 de Mayo del 2018, entre las 18:00 y las 20:00 de la tarde. Y el mismo día de la prueba entre las 8:00 y las 9:15 de la mañana en la Kultur Etxea.

15. Reunión informativa: La Organización facilitará información topográfica de los sitios por los que transita la prueba, así como los detalles organizativos más relevantes en una presentación que se celebrará en la Kultur Etxea de Kanpezu, la víspera, el día 5 de Mayo del 2018, a las 20:00 horas. Se recomienda la asistencia de los participantes a esta reunión.

16. Medio ambiente: La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.
A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control.
Importante: será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por arte de los corredores.

17. Asistencia sanitaria: La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos estratégicos del recorrido. Ofrecerá en meta servicios de duchas, aseo y atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.

18. Seguridad: La organización se reserva el derecho a la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

19. Auxilio en accidentes: Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

20. Responsabilidad: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante, aunque a estos efectos dispondrá en meta de un servicio de consigna. Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

21. Obligatoriedad de portar un cortavientos: Hacemos nuestra la exigencia de La Federación Internacional ISF que obliga a portar, durante el transcurso de la carrera, un cortavientos, a todos los participantes. En el caso de que sea necesario, apelamos a la responsabilidad personal de cada uno y a su criterio, para portar más material según las condiciones el día de la

prueba. Recordemos que la meteo en montaña es muy variable y en mayo se dan muchas condiciones en un solo día.
Dado que en 2017 hizo muy buena meteo, en 2018 esperaremos a las condiciones en la salida para la obligatoriedad de cortavientos.